

# Comunicado de Prensa



## Cifras de niños quemados con pólvora siguen causando alarma: ICBF

Bogotá, 2016-01-01

*Pese a que el número de niños, niñas y adolescentes quemados con pólvora se redujo en 125 casos frente al mismo periodo en 2014-2015, las cifras siguen causando alarma y por eso, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar seguirá imponiendo sanciones a los padres o cuidadores de los menores de edad afectados.*

El anuncio lo hizo la Directora de Protección del ICBF, Ana María Fergusson Toledo, al señalar que los equipos de Defensoría designados para verificar los casos, están siendo muy estrictos para establecer responsabilidades frente a la vulneración de los derechos de los niños y adolescentes, con miras a imponer las sanciones permitidas por la ley.

“Las cifras siguen siendo alarmantes y lo más preocupante es el nivel de responsabilidad que recae sobre los padres de familia de estos menores de edad lesionados con pólvora”, sostuvo la funcionaria. Según el último reporte del Instituto Nacional de Salud, durante el mes de diciembre de 2015 y el 1º de enero de este año, 242 menores de edad resultaron lesionados con pólvora, siendo Antioquia el departamento con el mayor número de casos (54), seguido por Valle (23) Bogotá (20), Cauca (16), Quindío y Córdoba con 11 cada uno.

De acuerdo con la complejidad del caso, los padres responsables pueden perder la patria potestad del niño o recibir sanciones civiles en donde se debe cumplir una labor comunitaria para la prevención del uso de la pólvora, y pecuniarias con el pago de cinco salarios mínimos legales vigentes.

Finalmente, la directora de Protección señaló que “este es un asunto que nos compete a todos. Papás, necesitamos reforzar las medidas de prevención para nuestros niños y niñas y elevar la sanción social a quienes insisten en llevar los peligros de la pólvora a nuestros hogares y a nuestra comunidad”.

*Estamos cambiando el mundo*